



Consejo General de Colegios
Administradores de Fincas de España



COMUNICADO DE PRENSA

Los Administradores de Fincas Colegiados estudian acciones legales contra
APAF

CGCAFE REQUIERE A APAF PARA QUE DENUNCIE O DESMIENTE LAS INFORMACIONES DIFUNDIDAS SOBRE MALA PRAXIS EN LAS COMUNIDADES DE PROPIETARIOS

Madrid, 22 de octubre de 2014.-Tras las recientes informaciones aparecidas en distintos medios de comunicación y basadas en un supuesto informe realizado por la Asociación Profesional de Administradores de Fincas –APAF-, hemos de manifestar lo siguiente:

1.- APAF hace referencia a un informe por ellos elaborado en el que “denuncia que más de un 30% de administradores usan los fondos de las comunidades para fines propios”. En primer lugar, informamos que el sistema de cuenta única es legal, aunque es una práctica muy poco extendida en España, razón por la que es totalmente incorrecto el dato del 30% que indica APAF, y mucho menos, que sea utilizado para “fines propios”. En segundo lugar, informar que el sistema de cuenta única sí está muy extendido en la Unión Europea, indicando que, por ejemplo, en Francia más del 90% de los profesionales de la administración de fincas utilizan el sistema de cuenta única.

2.- La información de APAF deja entrever la existencia de mala praxis por parte de algún profesional, y reiteramos que es necesario poner en manos de la Justicia cualquier actuación de esta naturaleza que puedan conocer e informar al Colegio Profesional al que pudiera estar adscrita esta persona al objeto de iniciar el expediente sancionador oportuno. En esto se basa el ejercicio de transparencia y servicio a la sociedad, que es el objetivo fundamental de los Administradores de Fincas Colegiados. De no hacerlo así, consideramos que APAF no actúa en beneficio de los ciudadanos, sino que busca, exclusivamente, un rendimiento mediático y publicitario para su Asociación generando una alarma infundada e innecesaria en los ciudadanos, que conocen que la administración de las comunidades de propietarios a las que pertenecen es correcta y adecuada a la legalidad vigente.

3.- El CGCAFE insta, de nuevo, a APAF para que proceda a realizar las denuncias pertinentes en el supuesto de existir mala praxis profesional. De no hacerlo así, APAF debe desmentir todas las informaciones publicadas para restituir el daño causado a la imagen de nuestro colectivo profesional, indicando que el CGCAFE, en caso de no producirse ese desmentido defenderá, ante todas las instancias que sea necesario, a los Administradores de Fincas Colegiados.

4.- Las comunidades de propietarios administradas por un Administrador de Fincas Colegiado cumplen con toda la normativa aplicable a las distintas áreas de su actividad profesional. Los Administradores de Fincas Colegiados en modo alguno son responsables de la gestión que en determinadas comunidades de propietarios puedan ser ejercidas por una persona no colegiada, y que pueda conllevar algún tipo de perjuicio para los consumidores y usuarios.

En su política de defensa de los derechos de los consumidores y usuarios, el CGCAFE y los Colegios Territoriales de Administradores de Fincas que lo integran, se ponen a disposición de todos los ciudadanos para que realicen cuantas preguntas consideren de interés en defensa de sus derechos en materia inmobiliaria.

El Consejo General de Colegios de Administradores de Fincas –CGCAFE– es una corporación de Derecho Público integrado por 38 Colegios Territoriales distribuidos por todo el territorio nacional, y que tiene como objetivo fundamental la defensa de los derechos de consumidores y usuarios en materia de vivienda, un derecho constitucionalmente reconocido.

Para más información:

Dolores Lagar Trigo

Gabinete de Comunicación CGCAFE

Pza. Marqués de Salamanca, 10. 3º Izda.

Tel.: 91 575 73 69 – 646854280

comunicacion@cgcafe.org

www.cgcafe.org [@cgcafeaff](https://www.facebook.com/cgcafeaff)

<https://www.facebook.com/cgcafeaff.consejogeneral>